



IES

GUÍA DEL ALUMNADO

ACCI

CICLOS FORMATIVOS

DEPARTAMENTO DE “SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD”

CURSO 20/21

-Dirección: Avda. Buenos Aires, 68, 18500- GUADIX (Granada)
-Código: 18009213
-Teléfono: 958660954
-Correo electrónico: 18009213.edu@juntadeandalucia.es
-Página WEB: www.ies-acci.com

INDICE

Esta guía tiene como finalidad facilitar al alumnado información acerca del desarrollo de los diferentes módulos del ciclo de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

1. Titulación
2. Normativa
3. Estructura
4. Profesorado
5. Calendario escolar general
6. Horario de 1º APSD
7. Horario de 2º APSD
8. Aspectos metodológicos y organizativos comunes del departamento
9. Criterios de evaluación generales a todos los módulos
10. Atención a la diversidad
11. Actividades extraescolares y complementarias
12. Módulos profesionales: resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.

1. TITULACIÓN

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad imparte las enseñanzas correspondientes a la Titulación de Grado Medio de “**Atención a las personas en situación de dependencia**”.

2. NORMATIVA

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

3. ESTRUCTURA

Este Ciclo Formativo tiene una **duración** de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos, incluidos 3 meses de prácticas en empresas (formación en centros de trabajo).

La **competencia general** de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Consta de los siguientes Módulos Profesionales:

MÓDULOS PROFESIONALES			
PRIMER CURSO	1. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	160 horas	Cristina Roldán
	2. Atención y apoyo psicosocial	224 horas	Rocío Molina
	3. Apoyo domiciliario	224 horas	Rocío Molina Cristina Roldán
	4. Atención sanitaria	192 horas	José Manuel Martos
	5. Primeros auxilios	64 horas	José Manuel Martos
	6. Formación y orientación laboral	96 horas	María Broncano
SEGUNDO CURSO	7. Apoyo a la comunicación	63 horas	Rocío Molina
	8. Teleasistencia	105 horas	Rocío Molina
	9. Atención Higiénica.	84 horas	José Manuel Martos
	10. Organización a las Personas en Situación de Dependencia.	105 horas	Cristina Roldán
	11. Horas de Libre Configuración.	63 horas	José Manuel Martos
	12. Empresa e Iniciativa Emprendedora	84 horas	María Broncano
	13. Destrezas Sociales.	126 horas	Cristina Roldán
	14. Formación en centros de trabajo	410 horas	Cristina Roldán José Manuel Martos Rocío Molina

4. PROFESORADO

- Cristina Roldán, Tutor de 1º APSD,
P.E.S. de Intervención Sociocomunitaria
- Rocío Molina Vera, Tutora de 2º APSD,
P.T.F.P. de Servicios a la Comunidad
- José Manuel Martos Segura, Jefe de departamento
P.T.F.P. de Procesos Sanitarios y Asistenciales

5. CALENDARIO ESCOLAR GENERAL

FECHA INICIO: 15 de septiembre de 2021

FECHA FIN: 24 de junio de 2022

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

1^{er} Trimestre: del 15 septiembre al 23 de diciembre

Evaluación inicial 14 de octubre

1^a Evaluación parcial: 21 y 22 de diciembre

2^o Trimestre:

Alumnado 1^{er} curso: del 10 enero al 8 de abril

2^a Evaluación: 6 y 7 de abril

Alumnado 2^o curso:

2^a Evaluación: clases hasta el 14 de marzo,

FCT: 15/03 hasta 24 junio

- 3^{er} Trimestre: del 18 de abril al 24 de junio

Alumnado 1^{er} curso CFGM y GS:

Clases ordinarias: hasta 31 de mayo.

3^a Evaluación: 31 mayo.

Periodo de recuperación y/o subir nota: del 1 de junio al 24 de junio.

EVALUACIÓN FINAL: 25 junio

Alumnado 2^o curso CFGM y GS:

Periodo de recuperación: del 15 de marzo al 24 de junio.

FCT alumnado 2^o curso CFGM (410 h)

EVALUACIÓN FINAL: 25 junio.

CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL. CURSO 2021-2022. GRANADA.

Inicio de curso:		Septiembre 2021	Octubre 2021		
1º ciclo Ed. Infantil	1	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	11	Día no lectivo
2º ciclo Ed. Inf., Ed. Prim y E.E.	10	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10	12	Fiesta Nacional de España
ESO, Bach, FP, Ens. Artísticas, Ed.P.Ad.	15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17		
EOI y Ens. Art. Superiores	20	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24		
		27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31		
Fiesta de todos los Santos		Noviembre 2021	Diciembre 2021		
	1	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	6	Día de la Constitución
		1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	7	Día no lectivo
		8 9 10 11 12 13 14	6 7 8 9 10 11 12	8	Fiesta de la Inmaculada
		15 16 17 18 19 20 21	13 14 15 16 17 18 19	24	Inicio vacaciones de Navidad
		22 23 24 25 26 27 28	20 21 22 23 24 25 26		
		29 30	27 28 29 30 31		
Fin de vacaciones de Navidad		Enero 2022	Febrero 2022		
	6	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	25	Día no lectivo
	7	1 2	1 2 3 4 5 6	28	Día de Andalucía
		3 4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13		
		10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20		
		17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27		
		24 25 26 27 28 29 30	28		
		31			
Día de la Comunidad Educativa		Marzo 2022	Abril 2022		
	1	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	10	Inicio vacaciones de Semana Santa
		1 2 3 4 5 6	1 2 3	17	Fin de vacaciones de Semana Santa
		7 8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10		
		14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17		
		21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24		
		28 29 30 31	25 26 27 28 29 30		
Día del Trabajo		Mayo 2022	Junio 2022		
	2	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do	24	Fin días lectivos
		1	1 2 3 4 5		
		2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12		
		9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19		
		16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26		
		23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30		
		30 31			
Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Especial)		Días lectivos (ESO, Bach, FP, Art y EPA)			
1er. Trimestre:	69	1er. Trimestre:	66		
2º Trimestre:	62	2º Trimestre:	62		
3º Trimestre:	49	3º Trimestre:	49		
Total:	180	Total:	177		

6. HORARIO 1º APSD

HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª 08:15 – 09:15	ATS	AAP	ADO	AAP	ATS
2ª 09:15 – 10:15	ATS	AAP	ADO	ADO	ATS
3ª 10:15 – 11:15	PAUX	AAP	FOL	ADO	AAP
Recreo 11:15 – 11:45					
4ª 11:45 – 12:45	AAP	CAC	CAC	PAUX	AAP
5ª 12:45 – 13:45	FOL	ADO	ATS	CAC	FOL
6ª 13:45 – 14:45	CAC	ADO	ATS	CAC	ADO

7. HORARIO 2º APSD

HORA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª 08:15 – 09:15	TA	EIE	OAPSD	LCONF	ACOM
2ª 09:15 – 10:15	TA	EIE	OAPSD	OAPSD	ACOM
3ª 10:15 – 11:15	ACOM	DS	TA	OAPSD	OAPSD
Recreo 11:15 – 11:45					
4ª 11:45 – 12:45	LCONF	LCONF	EIE	TA	DS
5ª 12:45 – 13:45	DS	HIG	DS	HIG	DS
6ª 13:45 – 14:45	EIE	HIG	DS	HIG	TA

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS COMUNES DEL DEPARTAMENTO

- Favorecer las relaciones **intermodulares** dentro del departamento a través de actividades comunes.
- Favorecer las relaciones **interciclos y/o internivelares** dentro del centro a través de actividades comunes.
- Potenciar un aprendizaje basado en la **experimentación y la práctica** vinculada al sector laboral del ciclo.
- Relacionar las actividades con el **contexto** socio-laboral y cultural de la zona.
- Diseñar actividades que permitan a los alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y **experiencias previas** y los nuevos aprendizajes.
- Favorecer la interacción alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a, para que se produzca un **aprendizaje socializador** y el **trabajo en equipo**.
- Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. **Individualización**.
- **Informar** continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar.
- Fomentar el uso de las TIC y potenciar el aprendizaje de habilidades asociadas al uso de las mismas.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES A TODOS LOS MÓDULOS

- La evaluación de todos los módulos profesionales es CRITERIAL, atendiendo a los criterios de evaluación recogidos en la orden que regula nuestro ciclo formativo.
- De esta forma, se establecen un valor porcentual para cada criterio de evaluación y unos instrumentos para asegurar la consecución de cada uno de ellos.
- Para considerarse superado un criterio de evaluación, debe alcanzarse un mínimo de un 50% del valor de cada uno.
- Tanto el valor porcentual como los instrumentos de evaluación a utilizar se fijan en cada una de las programaciones de los distintos módulos profesionales.

NOTAS:

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales, de acuerdo a la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La asistencia será obligatoria e imprescindible para un seguimiento y evaluación continua.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cuando sea necesario actuar en la atención a la diversidad del alumnado, se seguirán las siguientes estrategias metodológicas:

- INDIVIDUALIZACIÓN: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros.
- AGRUPAMIENTOS: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos,...
- TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN tanto a nivel grupal como individualizada.
- ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
- ADAPTACIONES de acceso al currículo que fuesen necesarias.
- ACTIVIDADES y PRUEBAS de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Visita a supermercados de la zona y mercado de abastos.
- Participación en actividades referidas al día contra la Violencia de Género: asistencia a obra de teatro, talleres y concentración en plaza del Ayuntamiento.
- Celebración del día de la discapacidad.
- Visita a ASPACE en Granada.
- Visita a ONCE en Granada.
- Visita a la Central de Esterilización del PTS.
- Visita a los bomberos de Guadix para charla de primeros auxilios.
- Visita al IAVANTE y centro de coordinación de emergencia sanitarias.
- Visita al Hospital Real de la Caridad de Guadix.
- Visita Televida en Granada o Teleasistencia en Málaga.
- Charlas de profesionales invitados en temas relacionados con el Ciclo Formativo
- Ronda de villancicos por diversos Centros de Atención a Personas en situación de Dependencia
- Estudio de Itinerarios Accesibles en Guadix.
- Visita a un Centro Residencial para personas mayores (FOAM de Guadix, Benalúa, Gor o algún otro de la comarca).
- Jornada de convivencia con las personas mayores de la Unidad de Día de Darro.
- Taller de "Soporte Vital Básico" para el alumnado de nuestro Centro.
- Mural "La Atención a la dependencia".
- Visita al Centro de Personas con Discapacidad "Purísima Concepción" de Granada
- Excursión a un espacio natural de la comarca.

- Jornadas de convivencias interciclos.
- Convivencia entre los grupos de nuestro ciclo (1º y 2º APSD).
- Convivencia Intercentros de alumnado de APSD.
- Colaboración con las “Miniolimpiadas” del Centro para Personas con Discapacidad Purísima Concepción de Granada
- Proyecto de Integración con la Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual “San José”
- Taller de lectura “La atención a la dependencia en la literatura”.
- Actividades Proyecto Aldea, Modalidad B: salidas por determinar, actividades de reciclaje, talleres de sensibilización medioambiental, etc.
- Visita al balneario de Graena.
- Participación en las Jornadas de FP de Guadix.
- Visita CEAPAT de Cádiz.
- Campaña de recogida de alimentos para el Banco de Alimentos.
- Visita al Centro Logístico de Mercadona en Guadix.

12. MÓDULOS PROFESIONALES: DURACIÓN, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.....	pág. 10
2. Atención y apoyo psicosocial.....	pág. 14
3. Apoyo domiciliario.....	pág. 20
4. Atención sanitaria.....	pág. 25
5. Primeros auxilios.....	pág. 29
6. Apoyo a la comunicación.....	pág. 33
7. Teleasistencia.....	pág. 37
8. Atención Higiénica.....	pág. 43
9. Organización a las Personas en Situación de Dependencia.....	pág. 47
10. Libre Configuración.....	pág. 51
11. Destrezas Sociales.....	pág. 52
12. Formación en centros de trabajo.....	pág. 57

MÓDULO PROFESIONAL:	• CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
PROFESOR/A:	• Cristina Roldán
DURACIÓN DEL MÓDULO:	• 160 horas totales, 5 horas semanales.
CURSO:	• 1er Curso.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO
(Ord. 11/3/2013)**

RA1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

RA2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

RA3. Reconoce las características de las personas con discapacidad,

relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

RA4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.
- i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

- **UD1:** Las necesidades humanas y la psicología.
- **UD2:** Autonomía Personal y Dependencia.
- **UD3:** Características y Necesidades de las Personas Mayores.
- **UD4:** Características y Necesidades de las Personas con Diversidad Funcional.
- **UD5:** Características y Necesidades de las Personas con Enfermedades Generadoras de Dependencia.
- **UD6:** Características y Necesidades de las Personas con Enfermedades Mentales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado. ▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable</u> que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.
ASISTENCIA	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.</p>
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.

**CALIFICACIÓN
POR
TRIMESTRES
FINAL.**

Y

NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.

Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres.

Es indispensable que el alumno o alumna tenga superado como mínimo un 50% de cada criterio de evaluación asignado a ese trimestre. En caso contrario, la evaluación se considerará como no superada. Asimismo, deberá obtener un mínimo de 5 sobre 10 en cada examen teórico-práctico realizado.

En caso de que un/a alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación, éste/a deberá presentarse a la recuperación de los mismos en el momento oportuno, siendo éste, salvo indicación contraria, el final de cada uno de los trimestres.

Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado.

NOTA FINAL DEL MÓDULO:

Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada en la programación docente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que, a través de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumnado, la suma del porcentaje adquirido en los distintos resultados de aprendizaje sea igual o superior al 50% de la suma total (100%).

Para ello, se establece como condición que el/la alumno/a alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor del RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para el refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar los mismos. Para su evaluación se emplearán diferentes instrumentos y procedimientos que, de manera general se detallarán en el anexo que contiene las unidades didácticas que desarrollan la presente programación, siendo especificados de manera más concreta en la programación de aula de la docente.

MÓDULO PROFESIONAL:	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL
PROFESORA:	<ul style="list-style-type: none"> Rocío Molina
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> 224 horas totales, 7 horas semanales.
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> 1er Curso.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los % de los criterios de evaluación se ponderan sobre 100 %

UT 6	RA_1: Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	15%
	a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	10
	b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	10
	c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.	10
	d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	10
	e) Se han decorado los espacios, adaptándose a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	20
	f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	20
	g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	10
	h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	10

UT 1 UT 2	RA 2: Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido	20%	
	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	10	
	b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones	10	
	c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	10	
	d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.	10	
	e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	20	
	f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno	20	
	g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.	10	
	h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	10	
UT 4 UT 5	RA_ 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia siguiendo el plan de intervención establecido.	20%	
	a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	10	
	b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	15	
	c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	15	

	d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	101	
	e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	15	
	f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.	10	
	g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	10	
	h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	15	
	RA 4 Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia	10%	
UT 7	a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.	10	
	b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.	15	
	c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	15	
	d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características intereses personales.	10	
	e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.	15	
	f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.	15	
	g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.	15	

UT 3	RA_5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	15%
	a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	10
	b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	10
	c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia	10
	d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.	15
	e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	20
	f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	10
	g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	15
	h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre	10
UT 8	RA_6: Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.	
	a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	15
	b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.	15
	c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.	15
	d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.	10
	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.	15
	f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios	15
	g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.	15
UT 9	RA 7 Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	10%
	a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	15
	b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	15
	c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	20
	d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	20

	e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	10
	f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	10
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	10

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

- **UT 1.** APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL
- **UT2.** LAS RELACIONES SOCIALES EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- **UT3.** ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE
- **UT 4.** APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- **UT.5.** TÉCNICAS Y EJERCICIOS DE MANTENIMIENTO Y ENTRENAMIENTO PSICOLÓGICO, REHABILITADOR Y OCUPACIONAL
- **UT.6.** LA ORGANIZACIÓN Y LA AMBIENTACIÓN DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN
- **UT.7.** LA INTERVENCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL ENTORNO FAMILIAR E INSTITUCIONAL
- **UT.8.** RECURSOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: INFORMACIÓN AL CUIDADOR INFORMAL
- **UT9** VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándose a cada uno un valor determinado. ▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.</u>
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia

	<p>supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.
<p>CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE: <ul style="list-style-type: none"> ○ De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un <u>boletín informativo de evaluación parcial</u> correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación. En cada una de ellas, de manera informativa, se le trasladará al alumnado una calificación numérica que le permitirá conocer el grado de avance y adquisición en su proceso de enseñanza-aprendizaje con respecto a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que haya conseguido hasta el momento. ○ Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. ○ Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado. ▪ CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, a través de la cual el alumnado obtendrá <u>una calificación final</u> para el módulo profesional. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres si no que <u>será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</u> asociados al módulo, respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. ○ En el <u>caso de no considerarse alcanzados</u> los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados <u>en al menos un 50%</u> de su valor, el módulo estaría suspenso. En ese caso, se reforzará al alumnado durante el periodo establecido para el refuerzo y recuperación (Junio) con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a superarlo.
--	--

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • APOYO DOMICILIARIO
PROFESORAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Rocío Molina • Cristina Roldán
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • 224 horas totales, 7 horas semanales.
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • 1er Curso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)
<p>R.A. 1: <i>Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características del plan de trabajo. b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario. e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.

- g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

R.A. 2: *Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.*

- a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.
- c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

R.A. 3: *Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.*

- a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha determinado la lista de la compra.
- d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos y alimentos.
- e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.
- h) Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.

R.A. 4: *Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.*

- a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.

- e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

R.A. 5: *Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.*

- a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
- d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
- f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

R.A. 6: *Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.*

- a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
- b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
- f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
- h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

R.A. 7: *Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.*

- a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la

detección de situaciones de riesgo.

- b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.
- g) Se han utilizado las nuevas tecnologías para registro y comunicación de la información.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

- **UD1:** Aproximación al contexto de la atención domiciliaria. Diseño y organización del plan de trabajo.
- **UD2:** Seguimiento del plan de trabajo.
- **UD3:** Administración de una economía doméstica.
- **UD4:** Limpieza y mantenimiento del hogar.
- **UD5:** Compra y almacenamiento de productos del hogar.
- **UD 6:** Alimentación y nutrición familiar.
- **UD7:** Técnicas básicas de cocina.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; teatro imagen; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado.▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.</u>
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se

	desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.
CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p>NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.</p> <p>Para obtener una calificación positiva en el módulo, se ha de superar el 50% del valor asignado a cada resultado de aprendizaje y para ello será necesario superar de igual modo el 50% de cada criterio de evaluación asociado al mismo.</p> <p>En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.</p>

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN SANITARIA.
PROFESOR/A:	<ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Martos Segura
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • Horas totales 192 ; horas semanales 6
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • Primero.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)

RA1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de mismas.

- a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes del aparato reproductor y *urinario*.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

RA2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando características de la persona en situación de dependencia.

- a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias
- b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
- c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la personas.
- g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

RA5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de

cuidados individualizados.

g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

h) Se ha argumentado la importancia del control seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT1: La atención sanitaria a personas en situación de dependencia. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria. Principios anatomofisiológicos.

UT2: Intervenciones relativas a la movilidad.

UT3: El control del estado de salud.

UT4: Intervenciones relativas a las constantes vitales y a la respiración.

UT5: Intervención de atención sanitaria: tratamientos físicos no farmacológicos y administración de medicamentos.

UT6: Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS GENERALES

CRITERIOS GENERALES

1. Cada **criterio de evaluación** tiene **asignado un porcentaje** de valor, de manera que la suma de todos ellos es 100%. Este **100% equivale a 10 puntos**, máxima nota final que el alumno/a podrá alcanzar en el Módulo Profesional.
2. El alumno deberá **alcanzar un mínimo del 50% del valor** de cada uno de los porcentajes asignados a **cada criterio de evaluación** para que se considere superado. Esto supondrá que el alumno/a superará todos los RA de este Módulo Profesional, no pudiéndose superar si no es así en todos ellos.
3. Cada **criterio de evaluación se calificará usando varios instrumentos de evaluación**, los cuales podrán variar atendiendo a las características de los mismos. Estos se **concretarán en un cuadro-resumen y más especificado en cada una de las Unidades Didácticas** (o Temáticas), otorgándoles un valor del total del porcentaje asignado al criterio en cuestión.
4. El **reparto del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación** atenderá a la siguiente indicación:
 - **Pruebas objetivas: máximo 70%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Tareas, actividades, trabajos, registro anecdótico: mínimo 30%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Se mantendrán estos valores indicados, a excepción de que se indique un valor diferente en alguno de los**

criterio. De no haber alguna prueba de ese tipo, el valor se repartirá entre los instrumentos de evaluación de ese criterio.

5. En caso de que un/a **alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación**, éste/a deberá presentarse a la **recuperación** de los mismos en el momento oportuno, siendo éste, salvo indicación contraria, el **final de cada uno de los trimestres**.
6. Los **instrumentos de evaluación utilizados para la recuperación pueden variar con respecto a los usados inicialmente para la valoración del mismo**, indicándose los que se utilizarán para este fin en cada una de las unidades didácticas.
7. Si el/a alumno/a **no alcanzase una puntuación suficiente en las recuperaciones** llevadas a cabo en cada uno de los trimestres, este/a tendrá una nueva oportunidad en el **periodo de recuperación de junio**, en el cual se presentará de aquellos criterios de evaluación no alcanzados.
8. En el caso de alumnos/as que deseen **subir nota**, deberán presentarse en el **periodo de junio** a las pruebas que se desarrollen para este objetivo.
9. La **evaluación es continúa**.
10. Para el **cálculo final de la nota del Módulo**, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos).
11. Para la **determinación de la nota de cada trimestre**, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres.
12. Un alumno/a con **criterio/s de evaluación pendiente/s** por superar en trimestres anteriores, **no podrá alcanzar una nota de aprobado** en el trimestre **hasta no haberlo/s superado**.
13. Será motivo de **calificación negativa con un cero** la utilización por parte del alumnado de **técnicas fraudulentas para realizar una prueba**, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación.
14. Las **pruebas de evaluación parciales** dentro de cada trimestre **no se repetirán por ausencia** del alumno/a, **aunque la falta sea justificada**. En este caso el alumno/a **podrá ser evaluado/a** de los correspondientes

	<p>contenidos en la prueba al final del trimestre. En este supuesto, tan solo se repetirá la prueba del final de cada trimestre si la falta es justificada por motivos excepcionales que valorará el Equipo Educativo.</p>
ASISTENCIA	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.</p>
CALIFICACIONES FINALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el cálculo final de la nota del Módulo, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos). 2. Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. 3. En el periodo de evaluación final tendrá la oportunidad de recuperar o subir nota.

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • PRIMEROS AUXILIOS
PROFESOR/A:	<ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Martos Segura
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • Horas totales 64 ; horas semanales 2
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • Primero.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio- pulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio Actuación OVACE. y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA)(DEA).
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una

situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés. Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT 1. Primeros auxilios: Objetivos y legislación. Sistema de emergencias (SIE) sanitarias

UT 2. Valoración inicial de la asistencia en urgencia.

UT3. Aplicación de técnicas de soporte vital.

UT4. Primeros auxilios para los accidentes más corrientes.

UT5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

UT6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS GENERALES

1. Cada **criterio de evaluación** tiene **asignado un porcentaje** de valor, de manera que la suma de todos ellos es 100%. Este **100% equivale a 10 puntos**, máxima nota final que el alumno/a podrá alcanzar en el Módulo Profesional.
2. El alumno deberá **alcanzar un mínimo del 50% del valor** de cada uno de los porcentajes asignados a **cada criterio de evaluación** para que se considere superado. Esto supondrá que el alumno/a superará todos los RA de este Módulo Profesional, no pudiéndose superar si no es así en todos ellos.
3. Cada **criterio de evaluación se calificará usando varios instrumentos de evaluación**, los cuales podrán variar atendiendo a las características de los mismos. Estos se **concretarán en cada una de las Unidades Didácticas** (o Temáticas), otorgándoles un valor del total del porcentaje asignado al criterio en cuestión.
4. El **reparto del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación** atenderá a la siguiente indicación:
 - **Pruebas objetivas: máximo 70%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Tareas, actividades, trabajos, registro anecdótico: mínimo 30%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Se mantendrán estos valores indicados, a excepción de que se indique un valor diferente en alguno de los criterio. De no haber alguna prueba de ese tipo, el valor se repartirá entre los instrumentos de evaluación de ese criterio.**
5. En caso de que un/a **alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación**, éste/a deberá presentarse a la **recuperación** de los mismos en el momento oportuno, siendo éste, salvo indicación contraria, el **final de cada**

uno de los trimestres.

6. Los **instrumentos de evaluación utilizados para la recuperación pueden variar con respecto a los usados inicialmente para la valoración del mismo**, indicándose los que se utilizarán para este fin en cada una de las unidades didácticas.
7. Si el/a alumno/a **no alcanzase una puntuación suficiente en las recuperaciones** llevadas a cabo en cada uno de los trimestres, este/a tendrá una nueva oportunidad en el **periodo de recuperación de junio**, en el cual se presentará de aquellos criterios de evaluación no alcanzados.
8. En el caso de alumnos/as que deseen **subir nota**, deberán presentarse en el **periodo de junio** a las pruebas que se desarrollen para este objetivo.
9. La **evaluación es continua**.
10. Para el **cálculo final de la nota del Módulo**, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos).
11. Para la **determinación de la nota de cada trimestre**, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres.
12. Un alumno/a con **criterio/s de evaluación pendiente/s** por superar en trimestres anteriores, **no podrá alcanzar una nota de aprobado** en el trimestre **hasta no haberlo/s superado**.
13. Será motivo de **calificación negativa con un cero** la utilización por parte del alumnado de **técnicas fraudulentas para realizar una prueba**, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación.
14. Las **pruebas de evaluación parciales** dentro de cada trimestre **no se repetirán por ausencia** del alumno/a, **aunque la falta sea justificada**. En este caso el alumno/a **podrá ser evaluado/a** de los correspondientes contenidos en la **prueba al final del trimestre**. En este supuesto, tan solo se repetirá la prueba del final de cada trimestre si la falta es justificada por motivos excepcionales que valorará el Equipo Educativo.

ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.
CALIFICACIONES FINALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el cálculo final de la nota del Módulo, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos). 2. Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. 3. En el periodo de evaluación final tendrá la oportunidad de recuperar o subir nota.

MÓDULO PROFESIONAL:	APOYO A LA COMUNICACIÓN
PROFESORA:	<ul style="list-style-type: none"> • Rocío Molina
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • 63 horas totales ; 3 horas semanales
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • 2º Curso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Según Orden 11 de marzo de 2013, por la que se establecen las enseñanzas del ciclo formativo de Atención a personas en situación de dependencia en Andalucía. Los RA que deben desarrollarse en el alumno desde este módulo son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACO	
1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	25%
a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	15
b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.	15
c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	15
d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.	20

e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	10
f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.	15
g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.	10
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	25%
a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	15
b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	15
c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	15
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	15
e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	10
f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	15
g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.	15
3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.	25%
a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.	15
b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.	20
c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.	20
d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.	10
e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	15
f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda	20
4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos	25%
a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	20
b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	15
c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	15
d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	10
e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del	15

sistema de comunicación elegido.	
f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	15
g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	10

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

U.T.	R.A.
UT1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	<i>1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas</i>
UT2. LA COMUNICACIÓN EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	<i>1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas</i>
UT3. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA	<i>3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.</i>
UT.4. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA	<i>2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.</i>
UT.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	<i>4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos</i>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado. ▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso</u>
----------------------------------	--

	<p>se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.</p>
ASISTENCIA	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.</p>
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.
CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE: <ul style="list-style-type: none"> ○ De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un <u>boletín informativo de evaluación parcial</u> correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación. En cada una de ellas, de manera informativa, se le trasladará al alumnado una calificación numérica que le permitirá conocer el grado de avance y adquisición en su proceso de enseñanza-aprendizaje con respecto a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que haya conseguido hasta el momento. ○ Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores

trimestres.

- Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado.

▪ **CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:**

- Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, a través de la cual el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación asociados al módulo, respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
- En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50% de su valor, el módulo estaría suspenso. En ese caso, se reforzará al alumnado durante el periodo establecido para el refuerzo y recuperación (Junio) con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a superarlo.

MÓDULO PROFESIONAL:	TELASISTENCIA
PROFESORA:	• Rocío Molina
DURACIÓN DEL MÓDULO:	• 105 HORAS TOTALES ; 5 HORAS SEMANALES
CURSO:	• 2º Curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar</p> <p>Los criterios de evaluación se ponderan sobre 100 %</p>		
Resultados de aprendizaje Y Criterios de evaluación		

RA 1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.	35%	UT
a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.	20	1 y 3
b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.	15	3 y 6
c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.	10	6
d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.	15	2 3 6
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.	15	2 3
f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.	10	2
g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.	10	2
h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.	5	1 y 6
RA 2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.	25	
a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.	5	5
b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.	10	5

c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.	15	5
d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.	10	5
e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.	15	5
f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.	20	5
g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.	15	5
h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.	10	54
RA 3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.	25	4
a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.	15	4
b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.	5	4
c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.	10	4
d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.	10	4
e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.	15	4

f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.	15	4
g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.	20	4
h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.	10	4
RA 4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.	25	
a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.	10	4 y 5
b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.	15	4 y 5
c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.	15	4 y 5
d) Se han elaborado informes de seguimiento.	15	4 y 5
e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.	10	4 5 6
f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.	15	4 y 5
g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.	10	4 5 6
h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.	10	4 5 6

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO	%
UT1. APROXIMACIÓN AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	10%
UT 2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	10%
UT3.DISPOSITIVOS DE TELEASISTENCIA	5%%
UT.4. LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES	25%
UT.5. LA ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS SALIENTES	25%
UT 6 SEGUIMIENTO DE LLAMADAS	25 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado. ▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable</u> que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o

	<p>actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.
<p>CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE: <ul style="list-style-type: none"> ○ De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un <u>boletín informativo de evaluación parcial</u> correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación. En cada una de ellas, de manera informativa, se le trasladará al alumnado una calificación numérica que le permitirá conocer el grado de avance y adquisición en su proceso de enseñanza-aprendizaje con respecto a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que haya conseguido hasta el momento. ○ Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. ○ Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado. ▪ CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, a través de la cual el alumnado obtendrá <u>una calificación final</u> para el módulo profesional. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres si no que <u>será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</u> asociados al módulo, respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en

	<p>valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el <u>caso de no considerarse alcanzados</u> los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados <u>en al menos un 50%</u> de su valor, el módulo estaría suspenso. En ese caso, se reforzará al alumnado durante el periodo establecido para el refuerzo y recuperación (Junio) con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a superarlo.
--	--

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN HIGIÉNICA.
PROFESORA:	<ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Martos Segura.
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • 84 horas totales, 4 horas semanales.
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)
<p>RA1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p> <p>a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</p> <p>c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.</p> <p>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal</p> <p>e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.</p> <p>f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</p> <p>RA2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p> <p>a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.</p> <p>b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.</p> <p>c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.</p> <p>d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p>e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.</p>

- f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

RA3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

- a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
- c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.
- e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.
- f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.
- h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

RA4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registró establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.
- b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.
- c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

UT 1. PLAN DE CUIDADOS HIGIENICOS DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PROTOCOLOS DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO.

UT 2. LA HABITACIÓN Y CAMA DEL USUARIO.

UT 3. LA HIGIENE Y LAS INFECCIONES EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.

UT4. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL, EQUIPOS.

UT5. CUIDADOS DE LA PIEL Y LA ATENCIÓN A SUS LESIONES.

UT6. LA HIGIENE DEL PACIENTE.

UT 7. EXCRETAS Y LA RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y RESIDUOS CLÍNICOS.

UT 8. LA MUERTE Y LOS CUIDADOS POSTMORTEM.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS GENERALES

1. Cada **criterio de evaluación** tiene **asignado un porcentaje** de valor, de manera que la suma de todos ellos es 100%. Este **100% equivale a 10 puntos**, máxima nota final que el alumno/a podrá alcanzar en el Módulo Profesional.
2. El alumno deberá **alcanzar un mínimo del 50% del valor** de cada uno de los porcentajes asignados a **cada criterio de evaluación** para que se considere superado. Esto supondrá que el alumno/a superará todos los RA de este Módulo Profesional, no pudiéndose superar si no es así en todos ellos.
3. Cada **criterio de evaluación se calificará usando varios instrumentos de evaluación**, los cuales podrán variar atendiendo a las características de los mismos. Estos se **concretarán en cada una de las Unidades Didácticas** (o Temáticas), otorgándoles un valor del total del porcentaje asignado al criterio en cuestión.
4. El **reparto del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación** atenderá a la siguiente indicación:
 - **Pruebas objetivas: máximo 70%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Tareas, actividades, trabajos, registro anecdótico: mínimo 30%** del valor del criterio en cuestión.
 - **Se mantendrán estos valores indicados, a excepción de que se indique un valor diferente en alguno de los criterio. De no haber alguna prueba de ese tipo, el valor se repartirá entre los instrumentos de evaluación de ese criterio.**
5. En caso de que un/a **alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación**, éste/a deberá presentarse a la **recuperación** de los mismos en el momento oportuno,

siento éste, salvo indicación contraria, el **final de cada uno de los trimestres**.

6. Los **instrumentos de evaluación utilizados para la recuperación pueden variar con respecto a los usados inicialmente para la valoración del mismo**, indicándose los que se utilizarán para este fin en cada una de las unidades didácticas.
7. Si el/a alumno/a **no alcanzase una puntuación suficiente en las recuperaciones** llevadas a cabo en cada uno de los trimestres, este/a tendrá una nueva oportunidad en el **periodo de recuperación de junio**, en el cual se presentará de aquellos criterios de evaluación no alcanzados.
8. En el caso de alumnos/as que deseen **subir nota**, deberán presentarse en el **periodo de junio** a las pruebas que se desarrollen para este objetivo.
9. La **evaluación es continua**.
10. Para el **cálculo final de la nota del Módulo**, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos).
11. Para la **determinación de la nota de cada trimestre**, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres.
12. Un alumno/a con **criterio/s de evaluación pendiente/s** por superar en trimestres anteriores, **no podrá alcanzar una nota de aprobado** en el trimestre **hasta no haberlo/s superado**.
13. Será motivo de **calificación negativa con un cero** la utilización por parte del alumnado de **técnicas fraudulentas para realizar una prueba**, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación.
14. Las **pruebas de evaluación parciales** dentro de cada trimestre **no se repetirán por ausencia** del alumno/a, **aunque la falta sea justificada**. En este caso el alumno/a **podrá ser evaluado/a** de los correspondientes contenidos en la **prueba al final del trimestre**. En este supuesto, tan solo se repetirá la prueba del final de cada trimestre si la falta es justificada por motivos excepcionales que valorará el Equipo Educativo.

ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.
CALIFICACIONES FINALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el cálculo final de la nota del Módulo, se llevará a cabo una suma total de los porcentajes, haciéndose una conversión sobre 10 puntos (100%=10 puntos). 2. Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 100%. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 35%, 10 puntos equivaldrán al 35%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 80%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. 3. En el periodo de evaluación final tendrá la oportunidad de recuperar o subir nota.

MÓDULO PROFESIONAL:	• ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
PROFESOR/A:	• Cristina Roldán
DURACIÓN DEL MÓDULO:	• 105 horas totales, 5 horas semanales.
CURSO:	• 2º curso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)

RA1. *Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.*

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación

de dependencia.

- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.

RA2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.
- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

RA3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.
- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades

programadas, para favorecer su participación.

RA4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

- a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

- **UD1:** El contexto de la atención a personas en situación de dependencia.
- **UD2:** Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia.
- **UD3:** Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia.
- **UD4:** La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.
- **UD5:** Ejecución de la intervención: protocolos y registros.
- **UD6:** Ejecución de la intervención en el entorno residencial.
- **UD7:** Planificación, gestión y documentación del centro asistencial.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

- La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado.
- Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a

	<p>cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.</p>
ASISTENCIA	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.</p>
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas</u> para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación.
CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres.</p>

Es indispensable que el alumno o alumna tenga superado como mínimo un 50% de cada criterio de evaluación asignado a ese trimestre. En caso contrario, la evaluación se considerará como no superada. Asimismo, deberá obtener un mínimo de 5 sobre 10 en cada examen teórico-práctico realizado.

En caso de que un/a alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación, éste/a deberá presentarse a la recuperación de los mismos en el momento oportuno, siendo éste, salvo indicación contraria, el final de cada uno de los trimestres.

Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado.

NOTA FINAL DEL MÓDULO:

Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada en la programación docente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que, a través de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumnado, la suma del porcentaje adquirido en los distintos resultados de aprendizaje sea igual o superior al 50% de la suma total (100%).

Para ello, se establece como condición que el/la alumno/a alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor del RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para el refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar los mismos. Para su evaluación se emplearán diferentes instrumentos y procedimientos que, de manera general se detallarán en el anexo que contiene las unidades didácticas que desarrollan la presente programación, siendo especificados de manera más concreta en la programación de aula de la docente.

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (ASOCIADAS AL MÓDULO DE ATENCIÓN HIGIÉNICA)
PROFESORA:	<ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Martos Segura
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • 63 horas totales, 3 horas semanales, 2 trimestres
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DE TRABAJO

Idem Atención Higiénica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Idem Atención Higiénica

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none">• DESTREZAS SOCIALES
PROFESOR/A:	<ul style="list-style-type: none">• Cristina Roldán
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none">• 126 horas totales, 6 horas semanales.
CURSO:	<ul style="list-style-type: none">• 2º curso.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO (Ord. 11/3/2013)

RA1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y la relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

- Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

RA2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y los factores que pueden modificar su dinámica.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

RA3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
- c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
- f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
- g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
- h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

RA4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- d) Se han interpretado los datos recogidos.
- e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
- g) g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

- **UD1:** Destrezas Sociales en Profesionales de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **UD2:** ¿Cómo mejorar nuestras destrezas sociales?
- **UD3:** Gestión de conflictos y toma de decisiones.
- **UD4:** Caracterización de los grupos.
- **UD5:** Técnicas de intervención en Grupos.
- **UD6:** El Trabajo en Equipo.
- **UD7:** Valoración de la propia competencia social.
- **Unidad Didáctica Transversal:** El teatro social.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calificación del módulo se obtendrá a partir de la valoración de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje abordados en cada una de las Unidades Didácticas, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos (pruebas escritas; tareas de investigación; exposiciones orales; etc.) Para ello, todos los RA y criterios de evaluación han sido ponderados al 100%, otorgándoles a cada uno un valor determinado. ▪ <u>Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable</u> que el/la alumno/a, a través de las diferentes calificaciones obtenidas, alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor asignado al RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial, y la no asistencia supondrá la no realización de actividades de evaluación que se desarrollen en el aula en la fecha en cuestión, perdiendo parte de la puntuación que se da a la misma.
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Será motivo de calificación negativa, con un cero, la <u>utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar una prueba, tales como copiar, sustituir una hoja</u>

	<p>por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicha actividad o trabajo. En caso de duda, se podrán contrastar los conocimientos con la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destacar también que, el alumnado que <u>por causa inexcusable</u> (cita médica, cita judicial, enfermedad de un familiar de primer grado,...) no pudiese asistir a las fechas programadas para la realización de pruebas de evaluación, entrega de trabajos (individuales) o exposiciones fijadas previamente, deberá realizarlas en la fecha que la docente pueda volver a fijar y si esto no fuese posible, en la programada para la recuperación de cada período de evaluación. ▪ En caso de enseñanza telemática, aquellos criterios de evaluación de índole más actitudinal y práctica (por ejemplo, los CE “g” y “h” del RA1), que se midan mediante rúbrica, serán adaptados, generando una nueva rúbrica adecuada a las nuevas circunstancias.
<p>CALIFICACIÓN POR TRIMESTRES Y FINAL.</p>	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. Para la determinación de la nota de cada trimestre, se tendrá en cuenta sólo los criterios ya evaluados, de forma que el total del valor (suma del total de los porcentajes de los criterios evaluados hasta el momento) será considerado el 10. Por ejemplo, si la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación del primer trimestre es 55%, 10 puntos equivaldrán al 55%, si al final del segundo trimestre hemos llegado al 90%, el 10 equivaldrá a ese porcentaje. Por tanto, en el segundo y tercer trimestre, para el cálculo de la nota tendremos en cuenta los porcentajes de los criterios de evaluación desarrollados en los anteriores trimestres. Es indispensable que el alumno o alumna tenga superado como mínimo un 50% de cada criterio de evaluación asignado a ese trimestre. En caso contrario, la evaluación se considerará como no superada. Asimismo, deberá obtener un mínimo de 5 sobre 10 en cada examen teórico-práctico realizado. En caso de que un/a alumno/a no supere uno o varios criterios de evaluación, éste/a deberá presentarse a la recuperación de los mismos en el momento oportuno, siendo éste, salvo indicación contraria, el final de cada uno de los trimestres. Dado que se evalúa de manera continua, un alumno/a con criterios de evaluación pendientes por superar en trimestres anteriores, no</p>

podrá alcanzar una nota positiva en trimestres posteriores hasta no haberlos superado.

NOTA FINAL DEL MÓDULO:

Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada en la programación docente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

Para superar el módulo de manera positiva, será indispensable que, a través de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumnado, la suma del porcentaje adquirido en los distintos resultados de aprendizaje sea igual o superior al 50% de la suma total (100%).

Para ello, se establece como condición que el/la alumno/a alcance el 50% del valor asignado a cada Resultado de Aprendizaje, así como de cada Criterio de Evaluación, debiendo presentarse a pruebas o tareas de recuperación de los mismos en caso de que la calificación en alguno de ellos resulte negativa (menor del 50% del valor del RA o C.Ev.) En ningún caso se podrá superar un RA si hay algún criterio de evaluación del mismo por debajo del 50% de su valor.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para el refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar los mismos.

Para su evaluación se emplearán diferentes instrumentos y procedimientos que, de manera general se detallarán en el anexo que contiene las unidades didácticas que desarrollan la presente programación, siendo especificados de manera más concreta en la programación de aula de la docente.

MÓDULO PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
PROFESOR/AS:	<ul style="list-style-type: none"> • Carmen M^a Gálvez González/ Ana Pilar Muñoz. • José Manuel Martos Segura. • Rocío Molina Vera / Cristina Navarro
DURACIÓN DEL MÓDULO:	<ul style="list-style-type: none"> • 410 horas
CURSO:	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- 2.- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
- 3.- Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.
- 4.- Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.
- 5.- Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.
- 6.- Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Según disposiciones oficiales el/la alumno/a será calificado como Apto ó No apto.
- Los instrumentos de calificación son los derivados del proceso de seguimiento, de los contactos con el/la tutor/a laboral asignado por las empresas y del Programa Formativo.
- El proceso de seguimiento contempla reuniones con el grupo-clase, con el/la tutor/a laboral y con el coordinador de la empresa para la FCT.
- El/la alumno/a no apto/a en el Módulo de FCT deberá cursar de nuevo dicho módulo.